



Gobierno Regional Cusco Gerencia Regional de Educación Cusco U.E. Nº 312 UGEL CUSCO



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

## CONVOCATORIA CAS Nº 005-2022-GRC-DUGEL-C-ADM-UPER

# BASE DEL CONCURSO PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN, EVALUACIÓN Y CONTRATACIÓN DE PERSONAL BAJO EL REGIMEN DEL DECRETO LEGISLATIVO Nº 1057.

#### I. FINALIDAD.

Garantizar la aplicación adecuada y oportuna del Decreto Legislativo Nº 1057 para establecer las disposiciones, procedimientos, criterios y roles para la contratación del personal correspondiente al régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios de manera excepcional, a fin de coadyuvar al fortalecimiento de la gestión administrativa e institucional en la Unidad de Gestión Educativa Local.

En aplicación de la norma establecido en la Septuagésima Tercera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31365 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2022, que autoriza excepcionalmente, durante el Año Fiscal 2022, a las entidades de la Administración Pública comprendidas en el artículo 2 del Decreto Legislativo 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios (CAS).

#### II. OBJETIVOS

- ✓ Orientar la adecuada y oportuna implementación del proceso de convocatoria, selección y contratación administrativa de servicios del personal de manera excepcional que prestará servicios bajo el régimen CAS para el año 2022
- ✓ Priorizar la contratación del personal necesario tomando en cuenta los perfiles y características de los puestos que serán contratados bajo el régimen CAS para el fortalecimiento de la gestión administrativa e institucional en las Unidades de Gestión Educativa Local.
- ✓ Garantizar que la selección del personal que prestará servicios bajo la modalidad de CAS se desarrolle de manera transparente y en igualdad de oportunidades.

#### III. ALCANCE

✓ Unidad de Gestión Educativa Local del Cusco

#### IV. ENTIDAD CONVOCANTE.

✓ Unidad de Gestión Educativa Local del Cusco – UE 312.

#### V. BASE LEGAL

- Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- ➤ Ley N° 31365 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2022.









Gobierno Regional Cusco Gerencia Regional de Educación Cusco U.E. Nº 312 UGEL CUSCO



## "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



- ➤ Ley N° 26771, Ley que establece la prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en el sector público, en casos de parentesco, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 021-2000-PCM.
- Ley N° 27588, Ley que establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como de las personas que presten servicios al Estado bajo cualquier modalidad contractual, su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 019-2002-PCM.
- Ley Nº 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 030-2002-PCM.
- Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública.
- Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público.
- Ley N° 29607, Ley de Simplificación de la Certificación de los Antecedentes Penales en Beneficio de los Postulantes a un Empleo.
- ➤ Ley N° 28970, Ley que crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.
- Decreto Supremo Nº 003-2018-TR, que establece las disposiciones para el registro y difusión de las ofertas laborales del Estado.
- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad y su reglamento.
- Decreto Supremo Nº 004-2019-JUS, que aprueba el TUO de la Ley Nº 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.
- Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM, que aprueba el Reglamento General del Decreto Legislativo Nº 1057.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 061-2010-SERVIR/PE, establece los criterios para asignar una bonificación en concursos para puestos de trabajo en la administración pública en beneficio del personal licenciado de las Fuerzas Armadas.
- Ley N° 31131, Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación en los regímenes laborales del Sector Público.
- Demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

## VI. DE LA CONVOCATORIA.

- 6.1 La Comisión Evaluadora es responsable de garantizar la selección del personal de manera trasparente, con equidad e igualdad de oportunidades.
- 6.2 Los perfiles de puestos del personal a ser contratados, incluidas las funciones, la duración del contrato, la contraprestación y las demás características y condiciones del contrato están detalladas en la presente convocatoria.
- 6.3 Esta etapa del proceso CAS se desarrolla de acuerdo al artículo 3° Procedimiento de Contratación del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, que aprueba el Reglamento del











Gobierno Regional Cusco Gerencia Regional de Educación Cusco U.E. Nº 312 UGEL CUSCO



#### "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios

6.4 De acuerdo a las plazas convocadas, la Unidad de Gestión Educativa Local Cusco convoca dicho proceso, en un marco de transparencia y legalidad.

#### DEL PROCESO DE SELECCIÓN.

7.1. Todas las etapas del proceso de contratación CAS tiene carácter ELIMINATORIO y se desarrollan según lo establecido en el artículo 3° - Procedimiento de Contratación del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios

#### 7.2. Requisitos:

Podrán participar en el concurso público, los Profesionales, Bachilleres y Profesionales Técnicos, según corresponda y que cumplen los requisitos mínimos establecidos en los perfiles de puestos señalados en la presente convocatoria, el postulante que no cumpla con los requisitos exigidos será declarado NO APTO y en consecuencia depurado del proceso.

#### 7.3. Inscripción de Postulantes:

Los interesados que deseen participar en el presente concurso público, deberán ingresar la solicitud correspondiente en el formato FUT (Formulario Único de Trámite) de manera presencial por la Oficina de Tramite Documentario de Unidad de Gestión Educativa Local de Cusco en el siguiente horario a partir de las 09:00 hrs a 16:00 hrs en las fechas establecidas en el cronograma del presente concurso de acuerdo a lo señalado en el numeral 7.4 y 7.5 de la presente convocatoria, así mismo deberá de precisar el cargo y la Oficina al que postula, caso contrario será depurado.

#### 7.4. De la presentación de expedientes:

El postulante es responsable de la información presentada en su Currículum Vitae documentado y está sujeto al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la Unidad de Gestión Educativa local Cusco, el Órgano de Control Institucional OCI y/o las autoridades competentes.

Los postulantes que cumplan el perfil requerido en la presente convocatoria deberán presentar su Currículum Vitae por MESA DE PARTES de la UGEL Cusco de manera presencial y debidamente foliado y firmado.











Gobierno Regional Cusco Gerencia Regional de Educación Cusco U.E. № 312 UGEL CUSCO



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"







#### 7.5. Orden de los documentos a presentar:

El expediente de postulación deberá estar debidamente foliado y firmado cada una de las hojas (en señal de conformidad de cada documento presentado), en el siguiente orden:

- 1) Solicitud dirigida al titular de la entidad en el FUT institucional (descargar de portal web www.ugelcusco.gob.pe) (firmado y foliado)
- 2) Copia simple de DNI (firmado y foliado)
- Anexo 01 Declaración Jurada de no estar inhabilitado para contratar con el estado (firmado y foliado)
- 4) Anexo 02 Declaración Jurada de Datos Personales (firmado y foliado)
- 5) Anexo 03 Declaración Jurada de no haber sido denunciado, estar procesado o sentenciado por violencia familiar y/o sexual (firmado y foliado)
- 6) Anexo 04 Declaración Jurada de relación de parentesco por razones de consanguinidad, afinidad o por razón de matrimonio o uniones de hecho con algunos de los miembros del comité de selección. (Ley 26771) (firmado y foliado)
- 7) Documento que acredita bonificación especial (si fuera el caso) (firmado y foliado)
- 8) Currículum Vitae documentado ordenado cronológicamente, debidamente foliado y firmado por el postulante en cada hoja.

El currículum vitae debe de tener el siguiente orden:

- Formación académica (Título Profesional, Titulo Técnico, Bachiller o estudios superiores concluidos, de acuerdo al cargo que postula)
- Experiencia Laboral, debe de ser acreditado con resoluciones directorales, contratos, adendas CAS, locación de servicios las mismas que será refrendadas y acreditadas con sus boletas de pago y recibos por honorarios como sustento del contrato.
- Certificado vigente por el organismo supervisor de contrataciones del estado osce (obligatorio)
- Maestría, Diplomados, Especialización, Certificados de capacitación y cursos.
- Ficha RUC Suspensión de cuarta categoría.

Los cursos y/o programas de especialización requeridos deben tener una antigüedad máxima de cinco (05) años.

Las puntuaciones correspondientes se ajustan a la hoja de evaluación curricular aprobada.

El postulante que presente el expediente fuera de fecha y hora, señalado en el cronograma, NO SERA CONSIDERADO, por tanto, no podrán participar en el proceso de selección, y será excluido del concurso.





Gobierno Regional Cusco Gerencia Regional de Educación Cusco U.E. Nº 312 UGEL CUSCO



#### "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

El postulante que presente el expediente y consignen datos incompletos será depurado del proceso y declarado como no apto, así mismo quienes postulen a dos o más cargos serán declarados NO APTOS.

#### 7.6. Evaluación del Currículum Vitae.

En esta etapa el Comité de Selección verificará la información y documentación presentada por el postulante dentro de los plazos establecidos en el cronograma del proceso de selección, y precise el cargo al que postula, caso contrario será depurado, así mismo se califica el nivel de formación académica general alcanzado por el postulante, conocimientos de cursos, diplomados y/o estudios de capacitación afines al puesto obtenidos durante los cinco últimos años, experiencia general laboral en el sector público o privado y la experiencia específica en la labores similares o específicas para el puesto solicitado.

La omisión de la firma y/o foliación del currículum vitae, así como la omisión o incumplimiento en la presentación de cualquiera de los documentos señalados en los sub numerales 1), 2), 3), 4), 5), 6), 7) y 8) del numeral 7.5 de la presente convocatoria tiene carácter obligatorio, su omisión conllevará a la descalificación del proceso, sin lugar a reconsideración alguna.

La Unidad de Gestión Educativa Local Cusco publicará en su portal institucional los resultados de la Evaluación Curricular, así como el día y la hora en que se desarrollará la siguiente etapa del concurso público de méritos para los postulantes declarados "APTOS", según el cronograma establecido, una vez presentado el expediente no se permitirá la inclusión de ningún tipo de documentos en ninguna etapa del proceso.

Las etapas del concurso para la Contratación Administrativa de Servicios de manera excepcional son cancelatorios, por lo que los resultados de cada etapa tendrán carácter eliminatorio.

Los factores de evaluación del proceso de selección tendrán un mínimo y un máximo de puntos, que se distribuirán de esta manera:

EVALUACIONES	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MAXIMO	PESO	
Verificación de Requisitos Mínimos	No tiene	e puntaje	Apto/No Apto	
Evaluación Curricular (EC)	50	60	60%	
Entrevista Personal (EP)	20	40	40%	
PUNTAJE TOTAL			100%	

- ➤ El puntaje total se obtiene: 60 puntos evaluación curricular + 40 puntos de la entrevista personal el cual tendrá que llegar a un mínimo de 70 puntos para estar en la lista que defina al GANADOR del proceso.
- Las etapas del proceso de selección son eliminatorias, debiendo el postulante alcanzar el puntaje mínimo aprobatorio referidos en los cuadros de puntuación para continuar a la siguiente etapa.











Gobierno Regional Cusco Gerencia Regional de Educación Cusco U.E. Nº 312 UGEL CUSCO



## "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

## 7.7. De la presentación de reclamos.

Los reclamos serán presentados de manera presencial por la Oficina de Tramite Documentario de la UGEL Cusco dentro de los plazos establecidos en el cronograma de dicha convocatoria.

La absolución de reclamos de los postulantes se realizará de manera presencial a cargo del comité de contratación.

## 7.8. Entrevista personal.

Para el desarrollo de la entrevista, es obligatorio que el postulante porte y exhiba su respectivo Documento Nacional de Identidad (DNI).

A esta etapa se evalúa los conceptos valorativos de los postulantes declarados "APTOS" en la calificación de requisitos generales y evaluación del Currículum Vitae, en estricto orden de mérito, se tomará en cuenta para la entrevista personal los siguientes aspectos:

- ✓ Aspecto personal, presencia, seguridad y serenidad al responder las diferentes preguntas.
- ✓ Resolución de casos.
- ✓ Capacidad de persuasión y toma de decisiones, facilidad de expresión oral y
  persuasión del postulante para emitir argumentos válidos para lograr la aceptación
  de sus ideas.
- ✓ Grado de capacidad de análisis, raciocinio, y habilidad para extraer conclusiones válidas y elegir alternativas adecuadas.
- ✓ Conocimiento del puesto, responde de manera acertadas las preguntas, demuestra manejo del puesto.
- ✓ Experiencia del puesto, fluidez y solvencia a las interrogantes relacionadas al puesto de trabajo.

## 7.9. Elección de los postulantes ganadores y publicación de resultados finales

El comité de Selección elaborará el Cuadro de Méritos consignando solo aquellos postulantes que hayan superado satisfactoriamente todas las etapas del concurso Público. Dicho cuadro de méritos contemplara los resultados obtenidos en cada etapa del concurso y su puntaje ponderado.

El resultado final del concurso público de Méritos se publicará en la página web de la institución, de acuerdo al cronograma establecido.











Gobierno Regional Cusco Gerencia Regional de Educación Cusco U.E. Nº 312 UGEL CUSCO



## "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

7.10. Condiciones De Contrato

Lugar de Prestación del Servicio	Sede de la UGEL (Camino Real Nº 114 - CUSCO)
Duración del Contrato	El contrato tendrá una vigencia de tres meses renovables previa evaluación del jefe inmediato.
Remuneración mensual del Grupo Profesional	S/. 3,000 (Tres mil ochocientos con 00/100) soles incluyen montos afiliados de la Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

7.11. Cuadro de plazas vacantes vacantes

Dirección y Dependencia	Oficina	Cargo	Grupo Ocupacional	Nº de Plazas Vacantes	Monto
Sede UGEL Cusco -	Oficina de Almacén	Jefe de Almacén	Profesional	01	S/ 3,000.00



7.12. Disposiciones complementarias

Los aspectos no contemplados en el presente instructivo serán resueltos por el comité de contratación CAS.

7.13 Puntaje Final

- Los postulantes que hayan superado todas las etapas serán calificados según el puesto laboral al que postulan.
- En los casos que corresponda, se asignarán las bonificaciones establecidas en la Ley Nº 29973., Ley General de la Persona con Discapacidad (15%).
- ➤ Decreto Legislativo que modifica la Ley Nº 29248, Ley del Servicio Militar (10%).

La Comisión.



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERCI DE PECIONAL SE EDUCATO POLISCO
UNICAD DE SEL DIFERMA LOCALIDADO
UNICADA DE SEL DIFERMA LOCALIDADO
UNICAD DE SEL DIFERMA LOCALIDADO
UNICADA DE SEL

GONIERNO REGIO LA CUSCO INDADE GESTIONA DE PERSONAL

GERFICIA REGIONAL MEDICA DE CUSCO INDADE GESTIONA DE PERSONAL

GERFICIA REGIONAL MEDICA DE PERSONAL

GERFICIA REGIONAL MEDICA DE PERSONAL





Gobierno Regional Cusco Gerencia Regional de Educación Cusco U.E. Nº 312 . UGEL CUSCO



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

## ANEXO Nº 01

## DECLARACIÓN JURADA DE NO ESTAR INHABILITADO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO

DIE CIÓN S	Señores:
TON EU	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CUSCO
DIRECTION DE LA DININISTRACION CUSCO CONTRACTOR DE LA CON	Presente  De mi consideración:  Duien suscribe,, con Documento Nacional de dentidad N°, con domicilio
States of Street	en, se presenta para
100	postular en la para el cargo
REGION	y declara bajo juramento que:
PRISE PHIDAD DE PRISONAL SUICE	Conoce, acepta y se somete a las condiciones y procedimientos del proceso de selección para la contratación administrativa de servicios, regulados por el Decreto Legislativo 1057 y su Reglamento, aprobado mediante el Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM.
3	<ol> <li>Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presenta, a efectos del presente proceso de selección.</li> </ol>
4	<ol> <li>Conoce las sanciones contenidas en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.</li> </ol>
(	Cusco, de del 2022

Huella Digital

FIRMA DEL POSTULANTE





Gobierno Regional Cusco Gerencia Regional de Educación Cusco U.E. № 312 UGEL CUSCO



## "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

## ANEXO Nº 02

DECL	ARA	CIÓN	JURADA	DE DA	TOS	PERSO	NALES
DECL		CIOI	OULLINE				T IL BELL

O REGIONAL DE EXTE				identificado (a) con	DNI Nº
DIRECTIONAL		у	con	domicilio	en
		di	strito de		orovincia
de de	,	departamento de		cor	RUC
Ratificans pertine En fe	CLARO BAJO JURAMENTO:  No estar inscrito en el Reg  No estar registrado en el RNSDD.  No estar inscrito en el Reg  No haber sido condenado p apología del terrorismo, tra  Gozar de salud óptima par fico la veracidad de lo decla onsabilidades civiles y/o pensignados sean falsos, siendo par inente.  Fe de lo cual firmo al presente.	istro de Deudores M Registro Nacional istro de Deudores de or alguno de los deli áfico ilícito de droga a desempeñar el car arado, manifestando ales que se pudiera asible de cualquier f	forosos.  de Sanciones de Reparaciones de Sanciones de Sa	de Destitución y De Civiles – REDEREC la Ley N° 29988 (Te exual) ue postulo. la autoridad vigento aso que algunos de	espidos –  I.  rrorismo,  e y a las  los datos
					D!=!:=1
	FIRMA			Huella	Digital
(30)	DNI:				





Gobierno Regional Cusco Gerencia Regional de Educación Cusco U.E. № 312 UGEL CUSCO



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

## ANEXO Nº 02

DECL	ADA	CIÓN	HIDADA	DE DATOS	PERSONA	LES
DRCL	$\Delta K \Delta$		JUKADA	DE DATOS	PERSUNA	LEO

AND REGICAL										
	Yo						ide	entificado (a	) con Di	NI N°
E DIDE						У	con	domicil	lio	en
The state of the s						distrito	de		pro	vincia
DON EDV	de .			, d	epartamento	de			con	RUC
DE EDUC	<b></b>									
S & SON ED	62									
A CHUCE	DECL	ARO BA	JO JURAN	IENTO:						
NO CUSCO		No esta	r inscrito er	el Regist	ro de Deudo	res Moros	os.			
REGIONAL	<b>A</b>						Sanciones de	Destitución	y Despi	idos –
/	50	RNSDI	2772		S					
LENO REGIO	VAV			el Regist	tro de Deudo	res de Rer	paraciones Ci	viles – RED	ERECI.	
000	8000 N			17(37.23)			eñalados en la			rismo,
A SERVIDA	O Sept			- 3			iolación sexu		,	0.000.000 000 <b>0</b> 00
C SCO	ALINE						puesto al que			
ONEDU	Patific						neterme a la		vigente v	a las
							rivar en caso			
							ización poste			
			aii 1ais0s, si	endo pasi	ore de cuarq	uici iiscai	ización poste	nor que la c	GEE COI	istacto
	pertin		1.6							
	En te	de lo cua	l firmo al pr	esente.						
				Ø <b>*</b>		1.10	222			
	Cusc	ю	, ,	de		del 20	022	Г		
								_		
									Huella D	igital
			FIRM	MA						
		DNI: .								





Gobierno Regional Cusco Gerencia Regional de Educación Cusco U.E. Nº 312 UGEL CUSCO



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

#### ANEXO Nº 03

## DECLARACIÓN JURADA DE NO HABER SIDO DENUNCIADO, ESTAR PROCESADO O SENTENCIADO POR VIOLENCIA FAMILIAR Y/O SEXUAL

O REGIONAL NA DE EQUADO	Yo identificado (a	a) con DNI N°
	y con domici	lio en
	distrito de	provincia
THEO	de, departamento de	DIIC
DE EDUCACION EN CONTROL DE CONTRO	CLARO BAJO JURAMENTO:  Oue, no he sido denunciado por violencia familiar y/o sexual.  Que, no he sido denunciado por delito contra la libertad sexual.  Que, no tengo proceso por violencia familiar y/o sexual.  Que, no tengo proceso por delito contra la libertad sexual.  Que, no he sido sentenciado por violencia familiar y/o sexual.  Que, no he sido sentenciado por delito contra la libertad sexual.  Ratifico la veracidad de lo declarado, manifestando someterme a la autoridad responsabilidades civiles y/o penales que se pudieran derivar en caso que algun consignados sean falsos, siendo pasible de cualquier fiscalización posterior que la lipertinente.  En fe de lo cual firmo al presente.  Cusco	os de los datos UGEL considere
		Huella Digital
	FIRMA	
	DNI	





Gobierno Regional Cusco Gerencia Regional de Educación Cusco U.E. Nº 312 UGEL CUSCO



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

## ANEXO Nº 04

D	ECLARACIÓN JURADA DE RELACIÓN DE PARENTESCO POR RAZONES DE
	CONSANGUINIDAD, AFINIDAD O POR RAZÓN DE MATRIMONIO O UNIONES
	DE HECHO (LEV 26771)

1 1891		- DE HECHO (LE	Y 20//1)		
Yo			id	entificado (a) c	on DNI N°
Cione			con	domicilio	en
		distri	to de		provincia
					con RUC
		; en virtud del			Veracidad
previstos en los artícu	*****	, on virtua dei	Único Ordena	do de la Lev Nº	27444. Lev
previstos en los articu	os IV numerai	11./y 31 del Texto	les socio	nos legales o	nenales que
CUSCO del Procedimiento A				nies legales o	penales que
correspondan de acuer	do a la Legisla	ación nacional vigente	e.		
DECLARO BAJO JU	RAMENTO:			1 No. 1654 (1982) 10	
AL DE EDUCCO		arentesco alguno de			
NO SI	matrimoni	o o uniones de hecho,	con persona q	ue a la fecha vie	ene prestando
WIDAD SS		n la Unidad de Gestio			
Sobre el particular co					
Sobie of particular of			ENTERCO	OFICINA	EN LA QUE
NOMBRES Y AF	ELLIDOS	GRADO DE PAR		15.05.00.00.00.00.00.00.00.00.00	SERVICIOS
110112222		O VINCULO CO	DNYUGAL	PRESTA	SERVICIOS
Tar .					
,					
En fe de lo cual firme	al presente.				
		del	2022	1	-
cusco	. , ae			- 1	
				Н	uella Digital
	FIRMA				
DNI:					